



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
(CÓRDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Concejales Electos, tras las elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo:

- 1.- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE
- 2.- D. FRANCISCO ANSIO ORTEGA
- 3.- D^a. MARÍA DOLORES COSTA COSANO
- 4.- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO
- 5.- D. MATEO LUNA ALCAIDE
- 6.- D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO
- 7.- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO

Comparece, igualmente, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Cristina Aroca Escobar, que da fe al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

A esta sesión constitutiva concurren la totalidad de los siete Concejales Electos proclamados por la Junta Electoral de Zona, según consta en la certificación del acta de proclamación, de fecha 31 de mayo de 2019, que ha sido remitida a este Ayuntamiento.

Seguidamente, se procedió conforme establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General (LOREG) y el Orden del Día fijado en la convocatoria, que tuvieron el siguiente desarrollo:

PUNTO PRIMERO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Por la Secretaria de la Corporación, se procede a la lectura de los artículos 195 de la LOREG y artículo 37 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), los cuales dicen textualmente lo siguiente:

“Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo caso se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones. A tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes”.





Por la Secretaria se indicó que la Mesa de Edad estaba integrada por la Concejala electa de mayor edad, D^a Gertrudis Pedraza Ansio, y la de menor edad, D^a. María Dolores Costa Cosano, presentes en el acto, según resultó de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante la Secretaria de la Corporación, que lo era también de la Mesa.

A continuación, las designadas para componer la Mesa pasaron a presidir la sesión, diciendo la Concejala de mayor edad: "Se declara constituida la Mesa de Edad por encontrarnos presentes en esta Sesión las dos personas a quienes corresponde conformarla, procediendo seguidamente, con arreglo a la ley, a aprobar las credenciales presentadas por los Concejales electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona".

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

Seguidamente, la Secretaria entrega a la Mesa de Edad las credenciales y el acta de certificación expedida por la Junta Electoral de zona para su comprobación.

Por la Mesa de Edad, se cotejan las credenciales con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, y comprueba que los Concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

Acto seguido, la Concejala de menor edad expuso: "Una vez cotejadas las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y habiéndose comprobado el cumplimiento del resto de obligaciones exigibles a los Concejales electos antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros".

PUNTO TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES.-

Una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Concejales electos y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, la Mesa de Edad procedió a realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

Acto seguido, la Secretaria da lectura al artículo 108.8 de la LOREG:

"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos".

La Mesa de Edad anunció lo siguiente: "Para la toma de posesión, se utilizará la fórmula de juramento o promesa, prestado personalmente ante un ejemplar de la Constitución, por quien va a tomar posesión, consistente en cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

La Secretaria expresa que en primer lugar tomarán posesión los miembros de la Mesa de Edad y posteriormente el resto de los Concejales electos por orden alfabético, previo llamamiento por





ella misma. Acto seguido fueron jurando o prometiendo el cargo todos los Concejales por el siguiente orden:

1. D^a Gertrudis Pedraza Ansio
2. D^a M^a Dolores Costa Cosano
3. D. Francisco Alcaide Ble
4. D. Francisco Ansio Ortega
5. D. José Antonio Jiménez Sojo
6. D. Mateo Luna Alcaide
7. D. Francisco Javier Maestre Ansio

El tenor literal de dicha fórmula fue el siguiente: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

Tras lo anterior, La Mesa, a través de su componente de mayor edad, y una vez comprobado el quórum de asistencia a esta sesión, declaró constituida la Corporación, diciendo:

"Concluido el acto de toma de posesión, y comprobado el quórum de asistencia, estando presentes la totalidad de los Concejales electos, por esta Presidencia se declara constituido el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros surgido tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019 para el mandato de 2019 a 2023".

PUNTO QUINTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.-

Por la Mesa de Edad se manifiesta que se va a proceder a la elección del Alcalde.

Por la Secretaria-Interventora de la Corporación, se procede a dar lectura del artículo 196 de la LOREG, cuyo texto es el que sigue:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- *Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- *Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- *Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".*

Acto seguido, la Mesa de Edad declaró: "Pudiendo ser candidatos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas, pasamos a confirmar si las dos formaciones que han obtenido representación mantienen a sus candidatos"

La Mesa se dirige al Concejel que encabeza la lista del PSOE y le formula la siguiente pregunta: ¿El Partido Socialista mantiene su candidato a la Alcaldía?





D. Mateo Luna Alcaide responde que no.

Seguidamente, la Mesa se dirige al Concejal que encabeza la lista de Pueblo y le formula la siguiente pregunta: ¿El Grupo Pueblo mantiene su candidato a la Alcaldía?

D. Francisco Javier Maestre Ansio responde que sí.

Tras ello, la Mesa indica que queda proclamado candidato a la elección de Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Maestre Ansio, Concejal que encabeza la lista del grupo Pueblo, y señala que conforme a lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, si nadie tiene inconveniente, se acuerda optar por la votación nominal para la elección de Alcalde-Presidente.

Siendo unánime la conformidad para optar por la votación nominal, la Secretaria indica que formulará una pregunta a cada uno de los Concejales, quienes serán llamados alfabéticamente, para que respondan en sentido afirmativo, negativo o se abstengan.

El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Vota a favor de que D. Francisco Javier Maestre Ansio, candidato presentado por el grupo Pueblo, sea proclamado Alcalde-Presidente?

Tras la votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Concejales de Grupo Pueblo (6): Sí (6)
- Concejal del PSOE (1): Abstención (1)

Por la Mesa de Edad, se proclama Alcalde a D. Francisco Javier Maestre Ansio mediante la siguiente intervención: "Habiendo obtenido D. Francisco Javier Maestre Ansio, candidato presentado por el grupo Pueblo, 6 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros"

PUNTO SEXTO.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.-

A continuación, la Mesa de Edad indica al nuevo Alcalde-Presidente que proceda a jurar o prometer su cargo.

El Alcalde electo, ante la Constitución, dijo lo siguiente: "Yo, Francisco Javier Maestre Ansio, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

Tras ello, la Mesa de Edad lo posesionó en el cargo de Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Acto seguido, la Mesa de edad cesó en sus funciones, siendo ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde, quien concedió un turno de intervención al representante del PSOE, D. Mateo Luna Alcaide, el cual dijo lo siguiente:

"Buenas tardes,

En primer lugar, dar la enhorabuena al Sr. Alcalde y al resto de los miembros de la Corporación, en la constitución de la misma.





Reconociendo el gran respaldo de la candidatura de Pueblo en las pasadas elecciones municipales, lo que conlleva una gran responsabilidad e ilusión, que espero que puedan mantener e incluso incrementar hasta el final del mandato.

Deseo que como gobierno tengan mucho acierto y cumplan todas sus expectativas, porque eso será lo mejor para San Sebastián de los Ballesteros. Por nuestra parte, intentaremos hacer de la mejor manera posible nuestra labor de control y fiscalización del gobierno; con el convencimiento de que un buen gobierno y una buena oposición son la garantía para nuestros vecinos y vecinas de que las cosas se hagan de la mejor forma.

Estoy convencido de que todas las personas que nos hacemos cargo de esta Corporación queremos lo mejor para San Sebastián de los Ballesteros, terminando como comencé: enhorabuena y adelante."

Acto seguido, el Alcalde concedió la palabra, como representante del grupo Pueblo, al Concejil D. Francisco Ansio Ortega, Alcalde de la Corporación anterior (2015-2019), quien dijo:

"Buenas tardes a todos y muchas gracias por asistir a este pleno de constitución de la nueva corporación.

Antes de nada, quiero pedir os disculpas por el retraso en el comienzo de esta sesión debido a la demora en finalizar la boda que estaba oficiando todavía como alcalde.

Mis compañeros de grupo han querido que haga una breve intervención en su nombre, como portavoz de nuestra formación independiente, y también en calidad de alcalde cesante, ya ex alcalde.

En primer lugar, os doy la enhorabuena por vuestro nombramiento a mis compañeros concejales y, cómo no, al nuevo alcalde. Es un honor estar aquí hoy junto a todos vosotros.

En segundo lugar, como portavoz del grupo Pueblo, tengo que dar las gracias a la gente por su apoyo en las pasadas elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo. Tuvimos un respaldo masivo, histórico, que creo que nadie ni del grupo ni externo a él podía esperar, lo que supone una satisfacción enorme para todas las personas que lo componemos.

Como alcalde saliente también quiero dar las gracias a los tres concejales que han integrado mi equipo de gobierno durante el mandato que hoy termina y que también forman parte del que hoy toma posesión, Javi, Lola y Francisco, por su gran implicación e inmensa labor absolutamente desinteresada.

Agradezco también su enorme trabajo a todos los empleados municipales que me han acompañado en estos cuatro años, tanto los numerosos trabajadores temporales que han ido sucediéndose como a las auxiliares de ayuda a domicilio y a los empleados de las distintas instalaciones y servicios que presta nuestro ayuntamiento. Quiero pedir os perdón por mi perseverancia, muchas veces en exceso, aunque os aseguro que mi intención siempre ha sido que todo saliese lo mejor posible y que entre todos consiguiéramos mejorar nuestro pueblo. Gracias, de verdad, por aguantarme, por vuestra paciencia conmigo. Y gracias, por último y en nombre de todos, a nuestras familias, a nuestras parejas... por haberos robado tanto tiempo para dedicarlo a la política, al servicio público, como he dicho antes, para que las cosas salieran lo mejor posible, para el progreso de nuestro pueblo. Aprovecho también para pedirles perdón a todos los vecinos por los errores que seguro hemos cometido durante este mandato, aunque hayan sido siempre de manera involuntaria, sin mala intención.





Y finalizo poniendo de manifiesto el comienzo de una nueva etapa en el día de hoy, en este acto, con la investidura de esta nueva corporación de 2019 a 2023. Se abre esta nueva etapa con un apoyo masivo, histórico, como he dicho antes, algo que debe ser un orgullo para este grupo político pero también una enorme responsabilidad, una responsabilidad que debe traducirse en un esfuerzo aún mayor para lograr un doble objetivo: por un lado, no defraudar a las personas que nos han prestado su voto para estos próximos cuatro años, que no regalado, y han apostado por la continuidad de este equipo de gobierno; y, por otro lado, lograr seducir a quienes no lo han hecho llevando a cabo actuaciones que antepongan, por encima de todo, el progreso de nuestro pueblo. Ese debe ser nuestro objetivo desde ya con la máxima honradez, justicia, esfuerzo, transparencia, constancia y ejemplaridad, siendo referentes día a día.

Muchas gracias."

Por último, el Alcalde electo, finalizó la sesión con el siguiente tenor literal:

"A todas las autoridades, amigos, familia y personas que os encontráis en esta sala, muy buenas y gracias por acompañarnos en este importante y significativo acto institucional. Acabamos de constituir la nueva Corporación municipal de San Sebastián de los Ballesteros para los próximos cuatro años. Una corporación surgida de las elecciones celebradas el pasado 26 de mayo y en las que los ciudadanos apoyaron mayoritariamente la candidatura independiente del pueblo.

Me permitirán, por ello, que estas primeras palabras como alcalde sean para agradecer de una manera muy sincera esa confianza y respaldo que, a nivel personal, espero no defraudar. Quiero agradecer al lcalde saliente Paco Ansio por el servicio que ha prestado a nuestro pueblo como servidor público en estos últimos 4 años y quiero también agradecer a todos los concejales y concejales que formaron parte de la pasada corporación por su trabajo y dedicación durante ese tiempo. Estoy seguro que, desde nuestra nueva corporación, o desde otras responsabilidades, todos seguiremos trabajando y luchando por defender los intereses de la gente de nuestro pueblo.

He tenido el honor de acompañar a Paco en su mandato y sé de primera mano que esta tarea institucional supone el mayor orgullo y satisfacción que un cargo público puede ostentar, pero también, hay un trabajo diario que debe hacerse y es por ello que el compromiso tiene que ser unánime con nuestro ayuntamiento.

San Sebastián de los Ballesteros es un pueblo maravilloso, con un potencial humano importantísimo, un carácter trabajador como pocos y un presente y futuro lleno de desafíos. Su entorno, sus tradiciones, su gastronomía, su aceite, entre otros atractivos nos hace únicos y sobre todo, sus gentes nos distinguen y convierten en un pueblo que no deja indiferente a nadie que nos visita. Estos valores son los que vamos a cultivar y yo, como Alcalde, junto con el equipo formado, nos dejaremos la piel para continuar y mejorarlo todavía más.

Soy conocedor que en este camino, son muchos los obstáculos y los problemas que nos encontramos, algunos de ellos incluso los hacemos nuestros en ocasiones, pero nuestra vocación de servicio público se ve sobradamente gratificada cuando somos capaces de encauzar o resolver un problema de un vecino, así como instaurar nuevos proyectos para el beneficio de todos.

En estos 4 años de legislatura, desde la corporación municipal hemos trabajado por la consecución de los objetivos que nos propusimos en un inicio y ahora volvemos a ponernos como guía las propuestas electorales por las que el pueblo se ha decantado.





Tenemos por delante importantes y grandes proyectos que son básicos para el futuro del municipio y que esperamos que pronto empiecen a ser realidades.

Seguiremos apostando, cómo hemos hecho hasta ahora, por garantizar la atención y asistencia a las necesidades básicas de los vecinos. Uno de nuestros objetivos será aumentar la promoción de nuestro pueblo para que nuestra población no descienda y podamos seguir ofreciendo todos los servicios que tenemos hoy día. Por ello, próximamente implantaremos la gratuidad de la escuela infantil como primer paso.

Incentivaremos los servicios para nuestros mayores, abriendo la residencia de estancia diurna y promoviendo aún más las actividades que se ofertan.

Para los más jóvenes, como observaréis a partir de este lunes, tienen un amplio abanico de actividades y talleres para este verano y así puedan desconectar en el periodo vacacional.

Entre nuestros proyectos próximos están la puesta en marcha de las obras del gimnasio municipal y la piscina municipal, que volverá a ser una realidad en breve.

El aumento económico de nuestro pueblo es un factor importante para la creación de empleo y por ello el polígono industrial es clave para esto. Ya nos comprometimos con su puesta en funcionamiento y así se hará.

Todo esto y las demás medidas que se presentaron son objetivos presentes en esta corporación, por los que trabajaremos para conseguirlos y siempre desde la máxima transparencia como lo hemos venido haciendo.

No olvidemos que todos los que estamos aquí, seamos del partido que seamos, hemos sido escogidos por los vecinos que nos piden compromiso y trabajo.

Nos han elegido para representar los intereses de este municipio dentro y fuera, allí donde haga falta y, nos han escogido, para que estemos a la altura de lo que se espera de un representante público.

En un momento en que la política y las personas que se dedican están muy cuestionadas, creo que es necesario defender y demostrar la honestidad de todos los que formamos esta Corporación. Aquí, la única línea de color que tenemos que tener clara es la línea del compromiso y la tolerancia.

Por eso, y desde hoy mismo, pido colaboración, tanto por parte de los concejales, como por cualquier organismo ligado a la toma de decisiones sobre los intereses de nuestro pueblo. Todos estamos en el mismo barco, un barco que nos tiene que acercar a un buen puerto.

Para terminar, quiero declarar públicamente el orgullo que siento de ser el alcalde de mi pueblo... y orgullo de poder trabajar para mis vecinos. Quiero que todos disfrutemos de nuestro hermoso y maravilloso pueblo y lo hagamos unidos.

Muchas gracias por vuestra atención"

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

